

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de abril de dos mil catorce en la delegación de la empresa ICINCO, S.A. en [REDACTED] Santa Cruz de La Palma.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-5) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de 21 de noviembre de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio, D. [REDACTED]; Director de Laboratorio y D. [REDACTED] Operador, quienes en representación del titular e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La ubicación del bunker en el interior del laboratorio es en la planta baja (planta calle) del edificio, su distribución interna y colindamientos coinciden con los datos y planos presentados en la documentación de solicitud de autorización. \_\_\_\_\_

- Las dependencias principales de la instalación se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes con señalización no reglamentaria. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se realizaron las siguientes mediciones de niveles de radiación:
  - En la puerta del bunker con el equipo colocado con fuente hacia la parte trasera, 0,3  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - En la puerta del bunker con el equipo colocado con fuente hacia la parte delantera, 3  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Sobre la maleta con el equipo en su interior: 7,4  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Sobre el teclado y mango del equipo, 67  $\mu\text{Sv/h}$  y 3,9  $\mu\text{Sv/h}$ , respectivamente. \_\_\_\_\_
- Disponen, en la delegación de Santa Cruz de La Palma, de dos licencias de operador en vigor en el campo de Medida de Densidad y Humedad de Suelos. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en \_\_\_\_\_ para el personal con licencia. \_\_\_\_\_
- No había registros sobre los programas de formación en materia de seguridad y protección radiológica. \_\_\_\_\_
- No constaba la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los trabajadores expuestos. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas emitidas por \_\_\_\_\_ S.A. son de febrero de 2014 y no presentan valores significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo \_\_\_\_\_ n/s M351002919. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de hermeticidad realizados por \_\_\_\_\_ en fecha 05/11/13. \_\_\_\_\_
- Tienen los certificados de la revisión anual llevada a cabo por \_\_\_\_\_ fecha 06/06/13. \_\_\_\_\_
- Disponen de los registros de revisiones semestrales realizados por la propia instalación. Último registro de fecha 20/03/14. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de un detector de radiación para realizar la vigilancia radiológica: [REDACTED] n/s 24156, verificado en fecha 09/01/14 frente al [REDACTED] con n/s 73157 calibrado en el [REDACTED] en fecha 19/03/13. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible el acuerdo de devolución de los equipos. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible la póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica mensualmente. Disponibles registros de abril de 2014. \_\_\_\_\_
- Disponen de señalización de los vehículos y de materiales para acordonar, balizar y señalizar adecuadamente la zona de trabajo. \_\_\_\_\_
- La maleta del equipo no está señalizada con los datos de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un Diario de Operación del equipo. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

[REDACTED] No había registros sobre los programas de formación en materia de seguridad y protección radiológica. \_\_\_\_\_

[REDACTED] No constaba la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los trabajadores expuestos. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de mayo de dos mil catorce.

---

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

**Hoja 4 de 4**

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del

